



Se ha realizado una estimación de un volumen de 50.000 m<sup>3</sup>, durante un periodo de 30 años prorrogable hasta 90 años, a un ritmo de unos 1.200 m<sup>3</sup>/año. El promotor es Mármoles J. Rubio Morales, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de mayo de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) denominado "Helechalón", n.º 00582-00, en el término municipal de Zarza de Granadilla. (2008061396)*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto Recurso de Sección A) denominado "Helechalón", n.º 00582-00, en el término municipal de Zarza de Granadilla, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la explotación de un depósito aluvial relacionado con la dinámica fluvial del río Ambroz, comprendiendo las parcelas 48, 49 y 50 del polígono 606, del término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres) y siendo el promotor Transportes Los Mellis, S.L. El acceso se realizaría desde la carretera CV-15-2, en dirección a Casas del Monte por un camino que parte de la margen derecha. La extracción afectaría una superficie de 45.400 m<sup>2</sup>, alcanzando una profundidad de 3 m se obtendría un volumen de 136.200 m<sup>3</sup>. El periodo de ejecución sería de 3 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de mayo de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •